

ria referente al procesado en el sumario número 66 de 1965, Félix Alias Ferrer.—(1.188.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 643 de 1962, Paulino Barrios Bermúdez.—(1.191.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 235 de 1959, Andrés Rueda Rueda.—(1.193.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1957, Francisco Muñoz Lorite.—(1.194.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 62 de 1949, Manuel García Molina.—(1.195.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 601 de 1966, Florencio Alonso Rodríguez.—(1.204.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 308 de 1951, José Ramón Sánchez Pintor.—(1.205.)

## EDICTOS

### Audiencias Provinciales

Por la presente se cita al inculcado en diligencias preparatorias número 49 de 1967, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, por daños y lesiones, contra César Fontao Pereira, con domicilio en Bruselas, 51 rue Guillón, Bruselas 3, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 26 de abril del año en curso y hora de las diez y media para asistir a las sesiones del juicio, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 21 de marzo de 1968.—El Secretario.—(1.201.)

### Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite al perjudicado Denis René Edmond, de treinta y dos años, casado, administrador, natural de París y vecino de Villejuif (Francia), con domicilio en 52 avenue Karl Mary, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en plaza Mayor, número 1, el día veintinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita con el número 40/68, por imprudencia, contra Manuel Ortega Marín, vecino de Valencia, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado Denis René Edmond, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.<sup>a</sup> que firmo en Ocaña a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(1.202.)

Dieter Banck, súbdito alemán, sin domicilio conocido en España, inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 218 de 1967, del Juzgado de Instrucción de Mataró, por medio del presente se le hace saber que la Sección Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en fecha 24 de febrero de 1967, le ha declarado inculcado en tales diligencias y se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la expresada Superioridad, con Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados en turno de oficio, que le ha sido decretada la libertad provisional mediante prestación de obligación «apud acta» y le ha sido señalada una fianza de setenta y cinco mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, concediéndosele un término de veinticuatro horas para prestarla, bajo

apercibimiento de proceder al embargo de bienes si dejare de hacerlo.

Dado en Mataró a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(1.196.)

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Balaguer.

Hace saber: Que en este Juzgado se hallan pendientes de entrega cantidades en concepto de indemnización civil del sumario 27/63, por hundimiento de un cine en Balaguer, y que por el presente se cita por plazo de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a percibir las que se dirán, los interesados siguientes: Manuel Martínez Farré o Martínez, por 1.500 pesetas; Salvador Gómez García, por 3.600; Miguel Angel Nicolás Nicolás, por 3.000 pesetas; Rosa García García, por 12.000 pesetas; José Gómez Aranea, por 425 pesetas; Ramón Jubilla Pedra, por 875 pesetas, y Celestino Rodríguez Fernández, por 4.900 pesetas. Bajo el apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Balaguer, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Antonio Nodal de la Torre.—El Secretario.—(1.190.)

En el expediente de juicio de faltas número 302 de 1967, seguido por daños causados en bienes del súbdito norteamericano Paul Mendell Rubi, natural de Indiana y vecino de Florida, de sesenta y ocho años de edad y en desconocido paradero, se ha acordado requerir a dicho perjudicado a fin de que en el término de quince días se persone ante este Juzgado para hacerle entrega de la cantidad de setecientas pesetas que le corresponden como indemnización civil exigida en dicho juicio, apercibido de que si no lo efectúa dentro de dicho término será ingresada en la Caja General de Depósitos de la provincia.

Baena a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.189.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la ejecución de 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla pertenecientes a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.*

Con arreglo a lo dispuesto por la superioridad, se enajenan por el sistema de subasta pública 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla pertenecientes a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza al precio de 2.200 pesetas la tonelada métrica, bien por la totalidad o lotes de 10.000 kilogramos.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicos como legales, se encuentran a disposición de los señores oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Cuartel

de Intendencia de esta plaza (Isleta), todos los días laborables, de nueve a trece horas, y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones en Santa Cruz de Tenerife durante el mismo periodo de tiempo.

Las proposiciones y demás documentos estarán debidamente reintegrados.

El acto tendrá lugar transcurridos veinte días hábiles después de haberse publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza), número ....., con documento nacional de identidad número ....., que exhibe y retira; en nombre ..... (propio o como apoderado de .....), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», «Eco» de Canarias, «Diario de la Tarde» de Tenerife (póngase el que se haya leído), sobre la enajenación por el sistema de subasta pública de 541,199 toneladas métricas de carbón de hulla.

Segundo.—Que asimismo está enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada subasta, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece adquirir el referido carbón hulla al precio de ..... (en letra la cantidad expresada en pesetas y céntimos y a continuación en números).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (en letra y números) en la Caja General de Depósitos, o bien aval bancario por el importe del 10 por 100 de su oferta, que señala el pliego de condiciones económico legales.

Quinto.—Se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

- a) .....
- b) .....
- c) .....
- d) .....
- e) .....

Etcétera, etc.

Lugar y fecha de la oferta.  
Firma y rúbrica del oferente.

Al pie: Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente. 1.695-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general.—1.700-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Azeitia (Guipúzcoa) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Azeitia (Guipúzcoa) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azeitia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general.—1.698-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Sevilla por la que se anuncia subasta de maquinaria.*

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria el día 30 de abril de 1968, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, plaza de España, sector tercero, a las once horas.

La descripción de los lotes, su valor de tasación, lugar donde están depositados y horas en que pueden visitarse están de manifiesto en los tablones de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla y en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta y no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.

Las normas para la celebración de esta subasta están igualmente expuestas en los lugares que se indican anteriormente.

Sevilla, 23 de marzo de 1968.—El Presidente de la Junta Provincial.—1.696-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se sacan a concurso público las obras de reforma y adaptación de un edificio para el Programa de Promoción Profesional Obrera en Vinuesa (Soria).*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 27 de marzo de 1968, se convoca concurso público para las obras de reforma y adaptación de un edificio del Programa de Promoción Profesional Obrera en Vinuesa (Soria).

El presupuesto de contrata asciende a 4.622.009,74 pesetas.

Las ofertas se presentarán en el Registro de la Delegación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro los pliegos de condiciones y documentos del proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a 184.880,38 pesetas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo antes señalado para la presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección Económico-Administrativa, José María Barceló Palá.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tejidos y efectos.*

Se anuncia concurso para la adquisición de tejidos y efectos que se detallan a continuación por un importe de 2.995.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

- 3.000 metros raso lana gabardina, a 375 pesetas.
- 3.000 metros paño capote, a 350 pesetas.
- 2.500 metros entretela siddo, a 42 pesetas.
- 2.500 metros forro rayón capote, a 70 pesetas.
- 3.000 metros forro rayón gabardina, a 68 pesetas.
- 5.000 pares calcetines negros nylon largos a 30 pesetas.
- 3.000 pares calcetines negros nylon cortos, a 28 pesetas.
- 1.500 unidades cinturones Oficial, a 68 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 29 de abril de 1968, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta, una muestra de cuatro metros para los tejidos, dos pares para los calcetines y dos unidades para los cinturones, sin marcas, señal de referencia ni nada que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—2.323-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la instalación de aire acondicionado, calefacción y ventilación en el Nuevo Hospital General.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la instalación de aire acondicionado, calefacción y ventilación en el Nuevo Hospital General.

Tipo máximo: 17.336.317,44 pesetas.

Plazos: Quince meses.

Garantía provisional: 166.682,00 pesetas.

Garantía definitiva: Complemento de la anterior hasta cubrir los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario de hospitales de esta Corporación.

Los pliegos se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

A los pliegos se acompañará toda la documentación exigida en las condiciones técnicas del proyecto, pudiendo presentarse una o varias proposiciones con las modificaciones que consideren oportunas al proyecto base.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el servicio de ..... y declarando conocer el proyecto o bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifican en el pliego aparte), y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de marzo de 1968.—1.703-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación con doble tratamiento superficial de riego asfáltico de 47.990 kilómetros, distribuidos en diversos tramos de varios caminos vecinales».**

A virtud de lo dispuesto por Decreto de esta Presidencia de fecha de hoy, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la segunda subasta de las obras de «Pavimentación con doble tratamiento superficial de riego asfáltico de 47.990 kilómetros, distribuidos en diversos tramos de varios caminos vecinales», con presupuesto de contrata de 3.958.175,02 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 79.164 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 158.328 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación al 30 de septiembre de 1968 y el de garantía el de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ....., vecino de ..... calle de ....., número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones y requi-

sitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 23 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.646-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de aves y piensos para la granja de esta Corporación en 1968.**

Es objeto del concurso la adquisición de aves, piensos para aves, para cerdos y toros, por un importe aproximado de 800.000 pesetas, que no se precisa autorización superior.

El suministro es para el año 1968; la garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras; las proposiciones deberán presentarse en la misma en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina; la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

El modelo de proposiciones es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre de ....., aceptando las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... de fecha ..... para la adquisición de ..... hace la siguiente oferta:

Artículo	Muestra	Precio	Cantidad	Importe
	N.º 1			
	N.º 2			

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 25 de marzo de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.705-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Collada de la Cobertoria a Santa Marina (Quirós)**

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Collada de la Cobertoria a Santa Marina (Quirós), con presupuesto tipo de licitación de 1.150.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses, y fianza provisional de pesetas 23.000.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente, 650.000 pesetas en el presupuesto ordinario 1968, partida 149; 500.000 pesetas que por acuerdo de 23 de noviembre de 1967 esta Corporación se obliga a consignar en el presupuesto ordinario de 1969, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., por si (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, P. A.: Ignacio Medrano y Ruiz de Arbol.—2.312-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela que se menciona.**

En ejecución de acuerdos adoptados por la Excelentísima Diputación Provincial, se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela designada con el número 1 de las dos en que fué dividido el solar sito en Oviedo y comprendido entre las calles de Gil de Jaz, Asturias; Pedro Menéndez de Avilés (prolongación de Matemático Pedrayes) y Arquitecto Reguera; colindante con estas tres últimas. Tiene una superficie de 776,31 metros cuadrados, siendo el tipo de licitación de once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas (11.644.650).

La fianza a constituir para concurrir a la subasta es de doscientas mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente, de diez a catorce horas, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo para la admisión.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., por si (o en representación de .....), con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de la provincia del día ..... para la enajenación de la parcela designada con el número 1 de las dos en que fué dividido el solar comprendido entre las calles de Arquitecto Reguera, Gil de Jaz, Asturias y Pedro

Menéndez de Avilés (prolongación de Matemático Pedrayes), colindante con esta última, ofrece por la expresada parcela la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas. (Fecha y firma del licitador.)»

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de marzo de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 2.311-C.

*Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 216 viviendas de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, cuatro locales comerciales y urbanización, en las calles Calderón de la Barca, prolongación y Blanca de los Ríos, de esta ciudad.*

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para las obras de construcción de 216 viviendas de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, cuatro locales comerciales y urbanización, en las calles Calderón de la Barca, prolongación y Blanca de los Ríos, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en cuarenta y siete millones setenta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (47.073.480,85 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en dieciocho meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra, en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a quinientas cincuenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (555.734,80 pesetas), y la definitiva al importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas autorizadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el Despacho Oficial de esta Alcaldía a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en dicha Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1968, en ....., y de las obras de «Construcción de 216 vivien-

das de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, cuatro locales comerciales y urbanización», en la calle Calderón de la Barca, prolongación y Blanca de los Ríos, de La Línea de la Concepción, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la suma de ..... (deberá expresarse, forzosamente, en letras) ....., lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por ciento.

(El licitador.)

La Línea de la Concepción, marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—2.320-C.

*Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 100 viviendas de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, tres locales comerciales y urbanización, en la calle Padre Pandelo, prolongación, de esta ciudad.*

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para las obras de construcción de 100 viviendas de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, tres locales comerciales y urbanización en la calle Padre Pandelo, prolongación, de esta ciudad.

El tipo de licitación se fijado en veintidós millones doscientas dieciocho mil quinientas doce pesetas con cincuenta y un céntimos (22.218.512,51 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en doce meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al Contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra, en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a trescientas siete mil ciento ochenta y cinco pesetas con doce céntimos (307.185,12 pesetas) y la definitiva el importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas autorizadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en dicha Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1968, en ....., y de las obras de «Construcción de 100 vivien-

das de Renta Limitada, Grupo II, tercera categoría, tres locales comerciales y urbanización», en la calle Padre Pandelo, prolongación de La Línea de la Concepción, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la suma de ..... (deberá expresarse, forzosamente, en letras) ....., lo que supone respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por ciento.

La Línea de la Concepción, marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—2.321-C.

*Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 244 viviendas de renta limitada, grupo II, 3.ª categoría, cuatro locales comerciales y urbanización en la avenida de María Guerrero y calle Prim, de esta ciudad.*

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para las obras de construcción de 244 viviendas de renta limitada, grupo II, 3.ª categoría; cuatro locales comerciales y urbanización, en la avenida de María Guerrero y calle Prim, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil doscientas catorce pesetas con sesenta y ocho céntimos (54.156.214,68), a la baja.

El plazo de ejecución se señala en dieciocho meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se efectuará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra en la forma que determina el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a seiscientos veintiséis mil quinientas sesenta y dos pesetas con catorce céntimos (pesetas 626.562,14), y la definitiva, al importe que resulte de aplicar los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas autorizadas en los apartados a), b) y c) del artículo 75 de dicho Reglamento.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas y acompañadas en sobre aparte de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones citado, deberán presentarse en dicha oficina administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1968 en ..... y de las obras de construcción de 244 viviendas de renta limitada, grupo II, 3.ª categoría; cuatro locales comerciales y urbanización,

en la avenida María Guerrero y calle Prim, de la Línea de la Concepción, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la suma de ..... (deberá expresarse, forzadamente, en letras), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por ciento.

(Firma del licitador.)

La Línea de la Concepción, marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—2.322-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Portugaleta por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de tendido de tubería de agua potable y conexión entre el depósito de agua del Consorcio de Agua de la Comarca «Gran Bilbao» y los depósitos en Campanzar, de este Municipio.*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de 23 de febrero próximo pasado, la realización de las obras de tendido de tubería de agua potable y conexión entre el depósito de agua del Consorcio de Agua de la Comarca «Gran Bilbao» y los depósitos en Campanzar, de este Municipio, se convoca concurso-subasta para la realización de las obras con arreglo a las condiciones siguientes:

Consignación.—Para la realización de esta obra existe consignación en el presupuesto ordinario.

Tipo de licitación.—El presupuesto general de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.276.500 pesetas (un millón doscientas setenta y seis mil quinientas pesetas), a la baja, no admitiéndose ninguna proposición que rebase este tipo.

Exposición del proyecto.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce).

Plazo.—Las obras se iniciarán en un plazo de cinco días, contados a partir de la adjudicación de las obras en el concurso-subasta, y serán realizadas en un plazo de cuarenta y cinco días, imponiéndose al adjudicatario una multa de 1.000 pesetas por cada día de demora.

Garantías o fianzas.—La garantía provisional será de 25.530 pesetas y la definitiva de 51.060 pesetas, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación municipal vigente.

Pagos.—El pago de las obras se realizará por certificación de obra ejecutada, la cual será extendida por el señor Arquitecto municipal y llevará el conforme del adjudicatario, reteniendo la cantidad correspondiente a un 20 por 100 hasta la recepción definitiva de las obras.

Forma de presentación de ofertas.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado y al corriente en el pago de la licencia fiscal.

3.º Declaración en la que el proponente afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

4.º Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y

económicas, con detalle de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada y firmada, con arreglo al modelo que se inserta al final de estas condiciones y en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Admisión de proposiciones.—La entrega conjunta de ambos sobres se realizará en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a catorce, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

Periodo de la primera licitación.—La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día inmediato hábil al de haber quedado cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación Municipal fedatario del acto, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación, para que informen acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, respecto a las condiciones exigidas en la convocatoria, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y disponiendo los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará al día siguiente hábil transcurridos diez días hábiles desde su publicación.

Autorización.—Para la realización de estas obras no se precisa autorización superior alguna.

Periodo de la segunda licitación.—En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue y del Secretario de la Corporación Municipal, se iniciará el segundo periodo de licitación, comenzándose por la destrucción sin abrir de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado eliminados en la primera licitación, a quienes se devolverán los resguardos de la fianza provisional constituida.

Seguidamente y con arreglo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de los no eliminados.

Poderes.—Para poder concurrir en representación se precisará presentar poder que será bastantado por un Letrado de la Corporación.

El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento.

#### Modelo de proposición

A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de tendido de red de agua potable desde el depósito del Consorcio a los depósitos municipales, habiendo constituido la garantía correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que impone el pliego de condiciones, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas (en número) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Portugaleta, 10 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.706-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para uso del Servicio de Limpieza.*

Por el presente se convoca concurso para la adquisición de un camión dotado de apartado de compresión, un mínimo de 16 metros cúbicos de capacidad, 6.000 kilos de carga útil, boca situada en la parte posterior con estribaderas para el transporte de dos empleados, para uso en el Servicio de Limpieza.

El tipo de licitación será hasta el límite de 950.000 pesetas.

El pago se efectuará: La mitad a la entrega del vehículo y la otra mitad transcurridos seis meses; al objeto de garantizarse de la falta de todo defecto de fabricación.

El camión se suministrará en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación definitiva de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Oficina de Intervención.

La garantía provisional se cifra en pesetas 19.000. La definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de las propuestas será el de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Municipal a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de concurrir.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en la calle de ....., número ....., de la ciudad de ....., en nombre propio o en representación de ....., según poder que se acompaña debidamente bastantado, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santiago y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para lo contratación mediante concurso público del suministro de un camión para uso del Servicio de Limpieza, se comprometo a entregarlo con sujeción a dichos documentos en el siguiente precio y condiciones: ..... (a continuación se dirá con toda claridad las características, precio y cuantos datos crea conveniente en orden a la mejor claridad de su propuesta).

(Fecha y firma del licitador.)

Santiago de Compostela, 25 de marzo de 1968.—El Alcalde accidental, José María Paz Sueiro.—1.704-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios.*

Objeto: Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios, calculado en 3.590,41 quintales métricos de segundero y 376,56 quintales métricos de bornizo.

Tipo: Los tipos de licitación serán 416,64 pesetas el quintal métrico de corcho segundero y 374,97 pesetas el quintal métrico de bornizo. Las ofertas sólo versarán sobre el primero.

Duración del contrato: El año forestal 1967-68.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El 15 por 100 con destino a la cuenta de mejoras en los montes,

en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia de la Jefatura del Distrito Forestal de Cádiz. El 35 por 100 restante el día 1 de julio próximo.

Examen del expediente: En la Secretaría General, de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 32.742 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente de terminado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de 1968, para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa,

que figura comprendido en el plan de aprovechamientos y mejoras, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo la cantidad de ..... (expresado en letras) pesetas y ..... céntimos; comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 25 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.702-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Alto Estado Mayor

#### DISTINTIVO DEL ALTO ESTADO MAYOR

Se comunica al personal con derecho al uso permanente del mismo que el distintivo reglamentario aprobado por el Alto Estado Mayor podrá ser adquirido en la Pagaduría del Organismo a partir del 1 de mayo próximo al precio de 300 pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—1.692-A.  
1.ª 2-4-1968

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pedro Cerrato Navarro, natural de Pozoblanco (Córdoba), ocurrido el día 18 de enero último.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1968 por el buque «Pilar Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.342, al buque «Oeste», de la matrícula de Vigo, folio 5.485.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 12 de marzo de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—2.076-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

#### LA CORUÑA

Por no haberse cumplido por don Daniel Bello Grela, en ignorado paradero, la obligación de reexportar el automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 1-C-0217, en el plazo señalado en la notificación de fecha 15 de diciembre último, ha incurrido en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, por lo que esta Administración acuerda imponerle la multa de dos mil pesetas, señalada en el apartado primero, caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados en la forma expresada.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, entendiéndose por reexportación: su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor de la Hacienda, todo ello en el término de treinta días, a partir del ingreso de la multa.

La Coruña, 25 de marzo de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—2.075-E.

#### VALENCIA

Ha sido impuesta por esta Administración a don Ricardo León Ruesca una multa de 50.000 pesetas, a satisfacer conjuntamente con don Enrique Colonna Gallegos, por venta del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 131-Z-755, sin autorización de los Servicios de Aduanas, no reuniendo las condiciones para el uso

del régimen temporal de vehículos, con infracción de lo dispuesto en el artículo 12-1) a) del Decreto 1814/64, y prevista la multa en el artículo 15 del mismo texto legal.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio-notificación, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Valencia, 25 de marzo de 1968.—El Administrador.—2.091-E.

Por esta Administración ha sido impuesta a don Angel Ramos Morcillo una sanción de 1.000 pesetas por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/64, y prevista en el artículo 17 del mismo texto legal, al no cancelar la importación temporal del automóvil de su propiedad marca «Simca», matrícula 761-JE-30.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio-notificación, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Caso de no ser ingresada la multa impuesta en el plazo concedido, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) b) y c) del Decreto 1814/64.

Valencia, 25 de marzo de 1968.—El Administrador.—2.090-E.

#### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 20 de marzo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.930-E.